

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RAZON: 00248
DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO A.

RESOLUCION No. 00-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOMUCIA CIA.LTDA., OTORGADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA Tercera del cantón Portoviejo, el 21 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

CONSIDERANDO: QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LOMUCIA CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, el 21 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario, mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.00.0252 de 27 de octubre del 2000, ha emitido un informe favorable para la aprobación de la solicitud.

EN ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

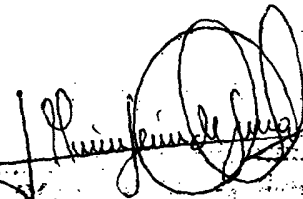
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LOMUCIA CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios, sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada, en Portoviejo, 30 OCT. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00248 DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE FEDERICO A. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA «LOMUCIA COMPANIA LIMITADA», DE LO QUE RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA LOMUCIA CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL A DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, NOVIEMBRE 15 DEL 2000.- LA NOTARIA.-

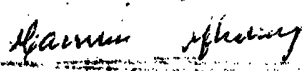

NOTARIA PUBLICA
PORTOVIEJO - MANABI



CERTIFICADO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO CUARENTA Y SIETE 47 DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA LOMUCIA CIA. LTDA, Y ANOTADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PORTOVIEJO, MANABI, EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2000.

LA REGISTRADORA,


REGISTRADORA

